



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2015

RES.H- Nº 0808/15 Expte. 4.463/15

VISTO:

El comprobante de gasto presentado por la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad relacionado con la provisión de biblioratos; y

CONSIDERANDO:

Que la provisión corresponde a la necesidad de contar con el artículo para oficina debido a que se agotó el stock existente y la demanda de provisión de las diferentes áreas de administración;

Que a efectos de gestionar la adquisición se solicitó a la firma Librería San Pablo presupuesto, el cual fue autorizado por Decanato para la gestión de compra;

Que la firma Librería San Pablo efectuó la provisión de los bienes mencionados y presenta por ello el comprobante de gasto para su cobro;

Que se cuenta con recursos y autorización de la Decana para proceder a efectuar el pago del comprobante Ticket-Factura Nº B-040-00142199 por la suma de pesos dos mil cincuenta y siete (\$ 2.057,00);

Que el presente caso se encuadra en el Decreto Nº 893/2012-Anexo I, relacionado a la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución CS Nº 450/12;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

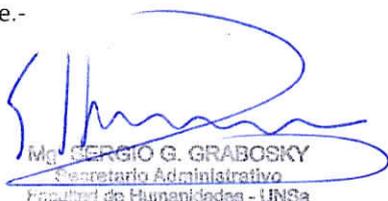
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto por la provisión de biblioratos destinados a las diferentes áreas administrativas de esta Facultad y que fuera realizada la firma LIBRERIA SAN PABLO SRL, CUIT Nº 30-58351679-0, con domicilio en calle Caseros Nº 755 de esta ciudad, según Ticket-Factura Nº B-003-00142199, por la suma total de pesos dos mil cincuenta y siete (\$ 2.057,00).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de pesos dos mil cincuenta y siete (\$ 2.057,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.005.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 para el presupuesto de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa